



00190

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 074-2006-MDJB/R

J. L. Bustamante y Rivero 2006, marzo 27

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Expediente N° 01696-2006 de fecha 10 de febrero del 2006, presentado por el Párroco de la Parroquia San Miguel de Simón Bolívar, quien solicita apoyo económico para trabajos de remodelación y mejoras del Altar Mayor, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 070-2006-GEP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que conforme al Presupuesto Institucional de Anualidad 2006 aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 140-2006, el apoyo requerido es favorable presupuestariamente y se ha considerado otorgar una subvención económica de s/. 300.00 nuevos soles a favor de la Parroquia San Miguel de Simón Bolívar.

Que, el pedido solicitado es considerado dentro de Subvención Social para la actividad administrativa, según se detalla:

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| ⇒ Función | Administración y Planeamiento |
| ⇒ Programa | Administración |
| ⇒ Sub-Programa | Administración General |
| ⇒ Actividades | Gestión Administrativa |
| ⇒ Cadena de Gestión | 5.4.11.4) |
| ⇒ Fuente de Financiamiento | Recursos Directamente Recaudados |

Que, la presente Resolución cuenta con el informe Técnico sustentatorio; por tanto expedito para su aprobación.

Por estas consideraciones, esta Alcaldía, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase la Subvención Social por el monto de s/. 300.00 nuevos soles, a favor de la Parroquia San Miguel de Simón Bolívar, los mismos que se destinaran para la compra del Altar.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo girarse el monto aprobado a nombre de RAMON TITO RAMOS Párroco de la Parroquia San Miguel de Simón Bolívar

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPASE

A27 (00000000)
Alcalde
Secretaría General
Recursos Legales
Tratamiento y Seguimiento
Subvención Social
Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Ujeda
ALCALDE

000298